



ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Concepto					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Ingresos del poder ejecutivo federal o estatal y de los municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboracion fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de los entes públicos de los poderes legislativo y judicial, de los órganos autónomos y del sector paraestatal o paramunicipal, así como de las empresas productivas del estado	1,503,750,378.00	47,657,291.29	1,551,407,669.29	1,551,407,669.29	1,551,407,669.29	47,657,291.29
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	29,117,716.36	29,117,716.36	29,117,716.36	29,117,716.36	29,117,716.36
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	1,503,750,378.00	18,539,574.93	1,522,289,952.93	1,522,289,952.93	1,522,289,952.93	18,539,574.93
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	1,503,750,378.00	47,657,291.29	1,551,407,669.29	1,551,407,669.29	1,551,407,669.29	
					Ingresos Excedentes	47,657,291.29

** La diferencia de los ingresos excedentes se presenta cuando el presupuesto recaudado menos el presupuesto estimado, arroja una variación positiva.

* Bajo protesta de decir verdad declaro que el estado financiero y sus notas, es razonablemente correcto y es responsabilidad del emisor.

C.P. J. FRANCISCO AQUILES GAITÁN AGUILAR
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL